

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resoluciones de 13 de mayo de 1997 (BOJA núm. 61, de 27.5.97), de 4 de julio de 1997 (BOJA núm. 81, de 15.7.97) y de 21 de julio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22.7.97), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 25.964.955.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Margarito.

Nombre: Juan Carlos.

Código puesto trabajo: 404326.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Coordinación Administrativa.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

DNI: 28.526.287.

Primer apellido: Rojo.

Segundo apellido: Alonso de Caso.

Nombre: Eloísa Concepción.

Código puesto trabajo: 518082.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Coordinación Relaciones Sindicales.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Secretaría General para la Admón. Pública.

Centro destino: Secretaría General para la Admón. Pública.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 27.217.672.

Primer apellido: Pimentel.

Segundo apellido: Asensio.

Nombre: Francisca.

Código puesto trabajo: 403552.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

DNI: 80.122.403.

Primer apellido: Galisteo.

Segundo apellido: Soldado

Nombre: Francisco.

Código puesto trabajo: 403902.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

DNI: 24.109.733.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: García.

Nombre: Francisco.

Código puesto trabajo: 404086.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Granada.

Localidad: Granada.

DNI: 29.754.254.

Primer apellido: Márquez.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: Simón.

Código puesto trabajo: 404229.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

DNI: 25.975.628.

Primer apellido: Serrano.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: Manuel.

Código puesto trabajo: 404381.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Justicia.

Consejería/Organismo autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 3 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO

Orden: 1.
 Centro directivo: Dirección General de Organizac. Admtva. e Inspección General de Servicios.
 Denominación del puesto: Inspector General de Servicios.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: A.
 Cuerpo:
 Area Func./Area Relac.: Admón. Pública.
 C.D.: 29.
 C. Específico (RFIDP ptas./m): XXXX-1.921.

Requisitos para el desempeño.

Exp.:

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características: 5 años antigüedad Admón. Pública.

Méritos específicos: Conocimientos en el área de personal y procedimientos administrativos. Experiencia en elaboración de informes y estadísticas. Conocimientos en auditorías de gestión y diagnósticos sectoriales.

Orden: 2.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica.

Núm.: 1.

ADS: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A12.

Area Func./Area Relac.: Presp. y Gest. Eca./Hacien. Pública.

C.D.: 28.

C. Específico (RFIDP ptas./m.): XXXX-1.881.

Requisitos para el desempeño.

Exp.: 3.

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en la gestión y tramitación de expedientes administrativos, en la elaboración y seguimiento presupuestario, en Contabilidad Pública, en temas relacionados con la Seguridad Social y en temas fiscales y contables de Intervención.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia sita en Sevilla, Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.